

¿Por qué debemos vacunar?

20/12/2018

No existe tratamiento específico para la enfermedad, sino que se basa en medidas de soporte vital, habitualmente en la unidad de cuidados intensivos, además del desbridamiento de la herida con el fin de erradicar el patógeno y alterar sus condiciones de crecimiento. La inmunización pasiva con inmunoglobulina antitetánica acorta el curso de la enfermedad y puede disminuir su gravedad.

La enfermedad no confiere inmunidad y la vacunación no proporciona inmunidad de grupo, por lo que la indicación de la vacuna es universal.

A pesar de que se dispone de vacunas muy eficaces, el tétanos continúa siendo un problema de salud pública en muchas partes del mundo. La incidencia del tétanos en una población refleja la efectividad de sus programas de vacunación; aunque disminuyendo, sigue siendo común en los países de baja renta, mientras que es excepcional en los industrializados (<0,2 casos por 100.000 habitantes).

Los objetivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la lucha contra el tétanos son la eliminación del tétanos materno y neonatal en todo el mundo y el mantenimiento de una cobertura alta de vacunación con tres dosis de vacuna DTP (difteria, tétanos y tos ferina) y con las dosis de refuerzo pertinentes para prevenir el tétanos en todos los grupos de edad. Este objetivo se alcanzó en 2009 en la Región Europea; en el resto del mundo se han conseguido importantes avances, aunque muchos países africanos y del sudeste asiático están todavía lejos del objetivo de la eliminación. En la India se consiguió en 2016.

En España, la vacunación antitetánica (administrada junto con la antidiftérica y la anti-tos ferina) se inició en 1965 para

los menores de 3 años, y en 1967 se inició la administración del toxoide tetánico en el servicio militar obligatorio. En los años 1980, con la implantación generalizada del calendario vacunal sistemático, se consiguieron unas elevadas coberturas de vacunación que han hecho que disminuya de manera muy notable la incidencia de esta enfermedad ($<0,03$ casos por 100.000 habitantes-año). A medida que han mejorado las coberturas de vacunación, los casos de tétanos han ido disminuyendo; desde 2009 se notifican una media de 10 casos al año (fig. 2).

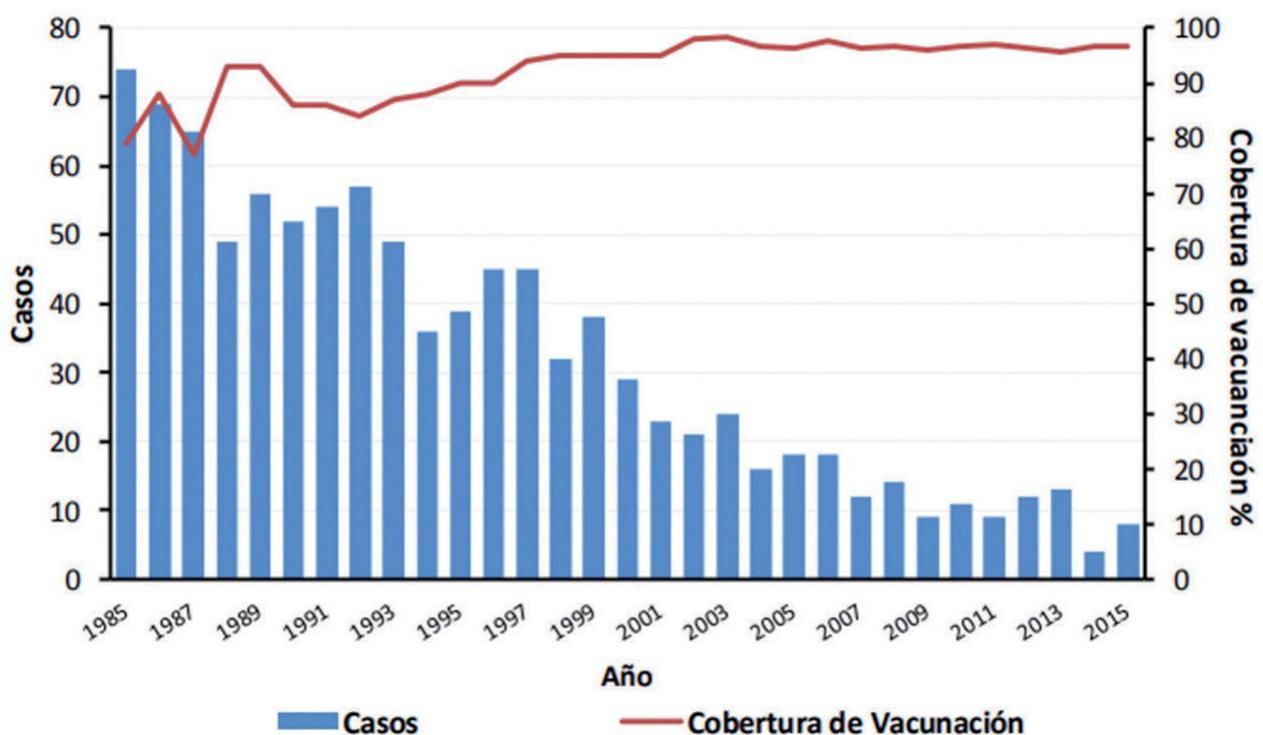
En la actualidad, son los adultos a partir de 45 años que no están vacunados o que lo están incorrectamente (menos de tres dosis) los afectados por la enfermedad. En 2015 se declararon en España ocho casos de tétanos ($0,02/100.000$ habitantes) que se distribuyeron en los siguientes grupos de edad: uno menor 35 años, dos de 45-55 años y cinco mayores de 64 años; cinco eran mujeres y tres eran hombres. En cuatro casos se notificó el antecedente de vacunación: tres estaban vacunados (dos con una dosis y otro sin especificar) y el otro no estaba vacunado; ninguno de ellos presentó documento de vacunación.

Tétanos neonatal

Desde el año 1997 solo se ha declarado un caso de tétanos neonatal: en el año 2006, en Melilla, en una niña de 1 semana de vida que había nacido en un parto domiciliario en Marruecos. Se desconocían los antecedentes de vacunación de la madre.

Figura 2.

Casos de tétanos y coberturas con primovacunación de DTP/DTPa
España, 1985-2015



(Fuente: RENAVE. Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-servicios-cientifico-tecnicos/fd-vigilancias-alertas/fd-enfermedades/fd-enfermedades-prevenibles-vacunacion/pdf_2017/RENAVE-vigilancia-tetanos_2005-2015.pdf)